

Metadatos

Revista Española de Derecho Financiero

Núm. de revista:	206/2025
Sección:	Estudios
Título	La fiscalidad de Uber y otras plataformas de intermediación de transporte: Análisis crítico a la luz de la jurisprudencia y la calificación de sus servicios
Título en inglés	Taxation of Uber and other transport intermediation platforms: a critical analysis in the lens of case law and the qualification of their services
Autoría	Betty Andrade Rodríguez
Cargo y filiación	Investigadora postdoctoral Tomás y Valiente Universidad Autónoma de Madrid - Madrid Institute for Advanced Studies
ORCID	
Resumen	Esta investigación examina la fiscalidad de Uber en el marco del debate sobre su calificación jurídica como empresa de transporte y la posible recalificación de sus conductores como trabajadores por cuenta ajena en lugar de autónomos. El modelo de negocio de Uber, basado en una plataforma digital que conecta conductores con pasajeros, ha sido objeto de intensos debates legales y fiscales en varios países, incluyendo España. Esta estructura empresarial plantea una serie de desafíos tributarios, especialmente en lo que respecta a la naturaleza de los ingresos generados por la plataforma y su tributación, así como la responsabilidad tributaria de los conductores que operan como trabajadores independientes. El estudio se centra en tres aspectos clave: (1) el análisis de la jurisprudencia en Europa, particularmente las sentencias recientes de tribunales europeos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y los tribunales nacionales españoles, así como de algunos países fuera del continente, que apuntan a la recalificación de Uber como una empresa de transporte y de sus conductores como empleados; (2) los desafíos fiscales asociados con esta recalificación, de ser procedente —punto que será objeto de debate—, incluyendo las implicaciones tributarias para la empresa y los conductores; y (3) la lucha contra el fraude fiscal en plataformas digitales y los mecanismos para asegurar una correcta declaración y recaudación de impuestos. La investigación busca proponer eventuales soluciones para una calificación coherente de estas plataformas, abordando el problema de forma integral, manteniendo un equilibrio entre la digitalización de la economía, la protección de los derechos laborales y la adecuada tributación de las operaciones relacionadas con la operación de este tipo de plataformas.
Abstract	This research examines Uber's taxation within the framework of the debate over its legal classification as a transportation company and the potential reclassification of its drivers as employees rather than independent contractors. Uber's business model, based on a digital platform connecting drivers with passengers, has been the subject of intense legal and tax debates in various countries, including Spain. This business structure presents a series of tax challenges, particularly regarding the nature of the income generated by the platform and its taxation, as well as the tax responsibilities of drivers operating as independent workers. The study focuses on three key aspects: (1) an analysis of European case law, particularly recent decisions issued by European courts, the European Court of Justice (ECJ) and Spanish national courts, along with decisions from some non-European countries, which lean toward reclassifying Uber as a transportation company and its drivers as employees; (2) the tax challenges associated with this reclassification, if applicable—a point open to debate—including the tax implications for the company and its drivers; and (3) combating tax fraud in digital platforms and the mechanisms to ensure proper tax reporting and collection. The research aims to propose potential solutions for a coherent classification of these platforms, addressing the issue comprehensively while maintaining a balance between the digitalization of the economy, the protection of labor rights, and the appropriate taxation of operations linked to such platforms.

Palabras clave	Uber, plataformas de intermediación de transporte, conflictos de calificación
Key words	Uber, transportation intermediation platforms, qualification conflicts
DOI	10.32029/2695-7493.01.206.2025
Financiación:	
Núm. de revista:	206/2025
Sección:	Estudios
Título	Eficiencia energética y fiscalidad municipal de la vivienda. Especial consideración de los incentivos a la energía solar
Título en inglés	Energy efficiency and local property taxation. Special consideration to incentives for solar energy
Autoría	Daniel Casas Agudo
Cargo y filiación	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Granada
ORCID	La apuesta por la sostenibilidad en el proceso edificatorio constituye en la actualidad una obligación impuesta por las autoridades europeas comprometidas con una política energética fundamentada en la sostenibilidad y la seguridad del mercado de la energía. Partiendo del papel primordial que la fiscalidad desempeña en su enfoque hacia la sostenibilidad ambiental, así como del peso marginal que las cuestiones ambientales han tenido tradicionalmente en el IBI y el ICIO por la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol —las únicas que, junto a las relativas a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, contemplan elementos ambientales en su configuración en el sector de la vivienda— están diseñadas de una manera adecuada para alcanzar los compromisos asumidos por España en esta materia. Asimismo, abordamos la oportunidad de instrumentalizar, como complemento a estas últimas bonificaciones, medidas de incentivo para la rehabilitación/renovación energética de la vivienda a través de las bonificaciones relativas a la realización de actividades económicas o construcciones, instalaciones y obras declaradas de especial interés.
Resumen	The commitment to sustainability in the building process is currently an obligation imposed by European authorities committed to an energy policy based on sustainability and energy supply security. Given the fundamental role that taxation plays in the EU approach to environmental sustainability, as well as the marginal weight that environmental issues have historically had in the consolidated text of the Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Spanish Law on Local Treasuries) (TRLRHL), in this paper we analyze whether the facultative tax relief provided for in IBI and ICIO for the installation of systems for the thermal or electrical use of solar energy are adequately designed to meet Spain's commitments in this area. It should be noted that such tax relief is the only one in the housing sector, apart from that relating to the installation of charging stations for electric vehicles, that includes environmental elements in its design. We also address the opportunity to implement, as a complement to this tax relief, incentive measures for the energy rehabilitation/renovation of dwellings in the form of tax relief relating to economic activities or constructions, installations and works declared to be of «special interest».
Abstract	The commitment to sustainability in the building process is currently an obligation imposed by European authorities committed to an energy policy based on sustainability and energy supply security. Given the fundamental role that taxation plays in the EU approach to environmental sustainability, as well as the marginal weight that environmental issues have historically had in the consolidated text of the Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Spanish Law on Local Treasuries) (TRLRHL), in this paper we analyze whether the facultative tax relief provided for in IBI and ICIO for the installation of systems for the thermal or electrical use of solar energy are adequately designed to meet Spain's commitments in this area. It should be noted that such tax relief is the only one in the housing sector, apart from that relating to the installation of charging stations for electric vehicles, that includes environmental elements in its design. We also address the opportunity to implement, as a complement to this tax relief, incentive measures for the energy rehabilitation/renovation of dwellings in the form of tax relief relating to economic activities or constructions, installations and works declared to be of «special interest».
Palabras clave	Energía solar; Impuesto sobre Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; vivienda; eficiencia energética
Key words	Solar energy, local property tax (IBI), tax on constructions, installations and works (ICIO), housing, energy efficiency
DOI	10.32029/2695-7493.02.206.2025
Financiación:	El presente estudio ha sido realizado al amparo del Proyecto de I+D de Generación de Conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación —convocatoria de 2021— «La reforma de la financiación local (especial referencia al IIVTNU y a los desafíos post-Covid)» (PID2021-128066NB-I00), del que es Investigadora Principal la Prof. Dra. Dña. María Teresa Mata Sierra.
Núm. de revista:	206/2025
Sección:	Estudios
Título	Status quo y perspectivas de reforma del sistema de infracciones y sanciones aduaneras en la Unión Europea
Título en inglés	Status quo and prospects for reform of the customs infringements and sanctions system in the European Union

Autoría	David García Guerrero
Cargo y filiación	Profesor ayudante Doctor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
ORCID	
Resumen	En la Unión Europea está en curso un procedimiento legislativo que pretende realizar la reforma aduanera más importante de los últimos 60 años. Una de las novedades más significativas es la pretensión de implantar unas bases para conseguir un verdadero sistema de infracciones y sanciones aduaneras no penales de la Unión Europea. A pesar de los infructuosos intentos del pasado, se proponen unos fundamentos claros. La elección del acto en que se incorpora este sistema de infracciones y sanciones aduaneras no penales es el nuevo Código Aduanero de la Unión , que tendría naturaleza de Reglamento, con las consecuencias que ello conlleva de obligado e inmediato cumplimiento desde su entrada en vigor. Se finaliza con una serie de conclusiones y propuestas legislativas que se pueden todavía incorporar porque acaba de pasar la fase de primera lectura por el Parlamento Europeo y el Consejo.
Abstract	A legislative procedure is underway in the European Union that aims to carry out the most important customs reform in the last 60 years. One of the most significant developments is the attempt to establish a basis for a genuine system of non-criminal Community customs offences and penalties. Despite unsuccessful attempts in the past, clear foundations are proposed. The choice of the act incorporating this system of non-criminal customs offences and penalties is the new Union Customs Code, which would be in the nature of a Regulation, with the consequences that this entails of obligatory and immediate compliance as soon as it enters into force. It ends with a series of conclusions and legislative proposals that can still be incorporated because they have just passed the first reading stage in the European Parliament and the Council.
Palabras clave	infracciones aduaneras, sanciones aduaneras, reforma aduanera, Derecho Tributario Sancionador, Unión Europea
Key words	customs infringements, customs sanctions, customs reform, tax law penalties, European Union
DOI	10.32029/2695-7493.03.206.2025
Financiación:	
Núm. de revista:	206/2025
Sección:	Estudios
Título	Sesgos de género en la IA y la necesidad de regulación tributaria
Título en inglés	Gender bias in the AI and the need for tax regulation
Autoría	Miguel Ángel Sánchez Huete
Cargo y filiación	Universitat Autònoma de Barcelona
ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6915-273X
Resumen	Las Administraciones tributarias están utilizando cada vez más la Inteligencia Artificial (IA) en su tarea de aplicación de los tributos. El uso de esta tecnología viene asociado no sólo a una mayor eficacia y economía sino a una disminución del error humano, y a una aparente objetividad que quiebra al contener sesgos. Los sesgos de género se filtran en los avances tecnológicos y distorsionan la aplicación equitativa de la norma pudiendo dar lugar a discriminaciones. Y ante tal panorama es preciso interrogarse sobre si existen sesgos de género en la IA, cómo afectan a la igualdad, qué garantías han de darse para prevenir su existencia y que impacto pueden tener en el ámbito tributario.
Abstract	Tax administrations are increasingly using Artificial Intelligence (AI) in their tax enforcement work. The use of this technology is associated not only with greater efficiency and economy but also with a reduction in human error, and an apparent objectivity that breaks down when it contains biases. Gender biases infiltrate technological advances and distort the equitable application of the law and can lead to discrimination. Against this backdrop, it is necessary to ask whether gender biases exist in AI, how they affect equality, what guarantees must be provided to prevent their existence and what impact they may have in the field of taxation.
Palabras clave	Sesgo, discriminación, IA, derechos, tributos, Administración
Key words	Bias, discrimination, AI, entitlements, taxation, administration
DOI	10.32029/2695-7493.04.206.2025
Financiación:	El presente artículo se enmarca en las actividades llevadas a cabo en el Centro de Estudios e Investigación Dones i Drets de la Universitat Autònoma de Barcelona que dirijo, y en el proyecto de investigación «Reorientación de los instrumentos jurídicos para la transición empresarial hacia la economía del dato» PID2020-113506RB-100 de la Universidad Autónoma de Barcelona dirigido por el Dr. José Antonio Fernández Amor.
Núm. de revista:	205/2025
Sección:	Estudios
Título	La AIREF como «institución fiscal independiente»: competencias y función constitucional
Título en inglés	The Spanish Independent Authority of Fiscal Responsibility as an Independent Fiscal Institution: role and Constitutional position
Autoría	Violeta Ruiz Almendral
Cargo y filiación	Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Carlos III de Madrid
ORCID	

Resumen	Este trabajo analiza el papel actual de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) en el marco del sistema de estabilidad presupuestaria vigente, y su concreta posición en el ciclo presupuestario constitucionalmente establecido. Se examinan además las principales consecuencias que previsiblemente implicará el nuevo marco jurídico para la AIREF, concluyendo con una reflexión acerca del estado de internalización de la cultura de la estabilidad presupuestaria en España.
Abstract	This paper analyses the current role of the Independent Authority for Fiscal Responsibility (AIREF) within the framework of the current budgetary stability system, and its specific position in the constitutionally established budgetary cycle. It also examines the main consequences that the new legal framework, will foreseeably entail for the AIREF, concluding with a reflection on the state of internalization of the culture of budgetary stability in Spain.
Palabras clave	Estabilidad presupuestaria, reglas fiscales, presupuesto
Key words	Budgetary stability, fiscal rules, Budget
DOI	10.32029/2695-7493.04.205.2025
Financiación:	
Núm. de revista:	205/2025
Sección:	Estudios
Título	Estado actual de la tributación de las aportaciones de bienes privativos a la sociedad de gananciales: aciertos, errores, certezas y dudas
Título en inglés	Taxes on transfers of property to the conjugal partnership: successes, errors, certainties and doubts
Autoría	Carmen Morón Pérez
Cargo y filiación	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Granada
ORCID	
Resumen	En los últimos años ha variado significativamente la tributación de los actos de aportación de bienes privativos a la sociedad de gananciales, aun cuando su normativa reguladora no ha sido modificada. El cambio ha sido provocado por la jurisprudencia. De tributar en el ITP, en el ISD y en el IRPF, se ha pasado a considerarlos exentos en el primero, no sujetos en el segundo y, probablemente también, en un futuro no lejano, en virtud de la extensión de la jurisprudencia sobre el ISD, que no nos parece acertada, en el IRPF. Existen, por tanto, certezas, dudas, aciertos y errores en el tratamiento actual de la tributación de las aportaciones de bienes privativos a la sociedad de gananciales. El trabajo tiene por objeto justificar el porqué de esa consideración en cada uno de los casos.
Abstract	In recent years, the taxation of acts of transfer of private assets to the conjugal partnership has changed significantly, even though its regulatory regulations have not been modified. The change has been brought about by jurisprudence. From being taxed on the Transfer Tax, the Inheritance and Gift Tax and the Income Tax, they have come to be considered exempt from the former, not subject to the latter and, probably also, in the not distant future, by virtue of the extension of the jurisprudence on the ISD, which does not seem correct to us, in the Personal Income Tax.
Palabras clave	Donación; Transmisiones de bienes; Sociedad de gananciales; Impuesto de Sucesiones y Donaciones; Impuesto sobre la Renta
Key words	Gift; Transfers of property; Conjugal partnership; Inheritance and Gift Tax; Income tax
DOI	10.32029/2695-7493.03.205.2025
Financiación:	
Núm. de revista:	205/2025
Sección:	Estudios
Título	Sobre la coherencia y la constitucionalidad del régimen de las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones gratuitas en el IRPF
Título en inglés	On the coherence (and constitutionality) of the regime of capital gains and losses derived from free of charge transfers in Personal Income Tax
Autoría	Salvador Montesinos Oltra
Cargo y filiación	Profesor titular de Derecho financiero y tributario. Universitat de València
ORCID-ID	0000-0003-2427-6039
Resumen	En este trabajo se analiza el tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de donaciones en el marco del que reciben las transmisiones gratuitas en general, con particular referencia a los pactos o contratos sucesorios cuyo régimen ha sido recientemente avalado por la <u>sentencia del Tribunal Constitucional 62/2023, de 24 de mayo</u> . Se concluye que dicho tratamiento presenta un grado suficiente de coherencia interna y de adecuación a las exigencias de la justicia tributaria según la doctrina del TC, si bien se somete a crítica el tratamiento asimétrico de las pérdidas patrimoniales derivadas de donaciones expeditivamente convalidado desde el punto de vista constitucional por las <u>sentencias del Tribunal Supremo 616/2024, de 12 de abril, y 1675/2024, de 23 de octubre</u> . Se propone, asimismo, una revisión crítica de la exención de la plusvalía del muerto, si no para recuperar algún tipo de gravamen efectivo sobre la misma, sí, al menos, como un elemento de juicio sin duda relevante dentro del actual debate sobre la imposición sobre la riqueza y sobre su adquisición a título gratuito.

Abstract	This paper analyses the treatment of capital gains and losses derived from donations under the Personal Income Tax framework, within the broader context of the treatment of gratuitous transfers in general, with particular reference to inheritance agreements or contracts, whose tax regime was recently validated by the Constitutional Court (TC) judgement 62/2023, of 24 May. We conclude that this treatment shows a sufficient degree of internal coherence and adaptation to the demands of tax justice according to the TC's doctrine. However, we criticize the asymmetrical treatment of capital losses derived from donations, which was swiftly validated from a constitutional point of view by Supreme Court rulings STS 616/2024, of 12 April, and 1675/2024, of 23 October. We also propose a critical review of the exemption of the capital gains of the deceased, if not with the aim of reinstating some form of effective taxation, then at least as a relevant consideration in the current debate on wealth taxation and its acquisition free of charge
Palabras clave	Ganancias y pérdidas patrimoniales, transmisiones gratuitas, impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre sucesiones y donaciones, justicia tributaria
Key words	Capital gains and losses, free of charge transfers, Personal Income Tax, Inheritances and Gift Tax, tax justice
DOI	10.32029/2695-7493.02.205.2025
Financiación:	Trabajo realizado en el marco de los proyectos de investigación «La fiscalidad del capital desde la perspectiva de la justicia tributaria -FISCAP-(CIAICO/2023/063)» financiado mediante una subvención para grupos de investigación consolidados (AICO2024) de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació de la Generalitat Valenciana.
Núm. de revista:	205/2025
Sección:	Estudios
Título	DEBRA. Estado de la cuestión y análisis crítico
Título en inglés	DEBRA. The state of the issue and critical analysis
Autoría	Emilio Cencerrado Millán
Cargo y filiación	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Alicante
ORCID	
Resumen	La propuesta de Directiva DEBRA, formulada por la Comisión europea en 2022, tiene como finalidad establecer un tratamiento fiscal equiparable entre financiación propia y financiación ajena en la imposición sobre sociedades con el objetivo de corregir el actual sesgo en favor del endeudamiento. Para ello, propone introducir una bonificación por el incremento de los fondos propios de las sociedades con el propósito de reducir la asimetría en el tratamiento tributario otorgado a los intereses y dividendos por los impuestos sobre sociedades y contribuir con ello a la capitalización de las empresas. El presente estudio analiza críticamente la citada bonificación, abordando tanto su ámbito subjetivo de aplicación como los diferentes elementos jurídicos que configuran su regulación (presupuesto, cálculo, límites y normas antiabuso), comparándola con nuestra reserva de capitalización y mostrando las deficiencias de algunos aspectos de la propuesta que sería necesario corregir para cumplir con su finalidad y lograr su adecuada trasposición. Por otra parte, se analiza igualmente la nueva norma sobre limitación a la deducibilidad de intereses que de manera complementaria también se introduce en DEBRA y que pretende impedir la deducción definitiva del 15% de los intereses pagados por las empresas en los impuestos sobre sociedades, poniendo de manifiesto su naturaleza esencialmente recaudatoria y los posibles perjuicios que puede causar a las empresas que actualmente están endeudadas o que por su tamaño o sector en el que operan deban necesariamente endeudarse. Por ello, el estudio propone la supresión del texto definitivo de la Directiva de esta nueva limitación de intereses con el objetivo de evitar nuevas discriminaciones fiscales para los contribuyentes.
Abstract	The proposal for the DEBRA Directive formulated by the European Commission in 2022 aims to establish a comparable tax treatment between equity and debt in corporate taxation with the aim of correcting the current bias in favour of indebtedness. To this end, it proposes introducing an allowance for the increase in the equity of companies with the aim of reducing the asymmetry in the tax treatment granted to interest and dividends by corporate taxes and thereby contributing to the capitalization of companies. This study critically analyses the allowance on equity addressing its subjective scope of application and the different legal elements that make up its regulation (requirements, calculation, limits and anti-abuse rules), comparing it with our capitalization reserve and showing the deficiencies of some aspects of the proposal that would need to be corrected to fulfill its purpose and achieve its proper transposition. Furthermore, DEBRA introduces a new limitation to interest deduction aimed to prevent the definitive deduction of 15% of the interest paid by companies in corporate taxes. The study highlights that this new limitation is essentially for tax collection purposes and shows the potential damage it may cause to companies that are currently in debt or that, due to their size or sector in which they operate, must necessarily go into debt. For this reason, the study proposes the elimination of this new limitation to interest deduction from the final text of the Directive in order to avoid new tax discriminations for taxpayers.
Palabras clave	Impuesto sobre Sociedades, DEBRA, bonificación por fondos propios, reserva de capitalización, limitación a la deducibilidad de intereses, asimetría fiscal dividendos-intereses
Key words	Corporate Tax, allowance on equity, limitation to interest deduction, tax asymmetry debt-equity.
DOI	10.32029/2695-7493.01.205.2025
Financiación:	Estudio realizado en ejecución de los proyectos de investigación: «La imposición sobre la riqueza en el siglo XXI ante la crisis de la desigualdad» (PID2022-137385NB-I00) y «El

	Ordenamiento financiero y tributario nacional e internacional ante los retos de la desigualdad y las nuevas fuentes de renta» (CIPROM/2023/35).
Núm. de revista:	204/2024
Sección:	Estudios
Título	El principio de regularización íntegra en el sistema tributario: análisis y propuestas de reforma
Título en inglés	The principle of full regularization in the tax system: analysis and reform proposals
Autoría	Mónica Serra García
Cargo y filiación	Profesora Asociada de Derecho Financiero y Tributario. Investigadora predoctoral. Universitat Jaume I
ORCID	
Resumen	El principio de regularización íntegra, que emerge de la jurisprudencia, se opone al enriquecimiento injusto de la Administración y exige una revisión exhaustiva de la situación tributaria del contribuyente. Este principio aboga por la corrección de todas las obligaciones tributarias relacionadas con la obligación objeto de comprobación o revisión. Tiene una relación directa con las obligaciones tributarias conexas, garantizando que todas sean revisadas y ajustadas en su totalidad, evitando así la doble tributación y asegurando una regularización justa y completa. La reforma de la Ley General Tributaria introducida por la Ley 34/2015 intentó abordar esta cuestión, aunque de manera limitada y desde la perspectiva de la Administración, dejando sin resolver situaciones que pueden generar doble imposición para el contribuyente. Este artículo analiza la obligación de la Administración de realizar una regularización íntegra, tal como ha sido establecido por el Tribunal Supremo, y explora cómo debe aplicarse este principio en todos los procedimientos tributarios. Además, se examinan las limitaciones del principio de regularización íntegra, especialmente en supuestos de fraude, simulación y relaciones triangulares. En este contexto, el artículo ofrece una contribución original al proponer reformas específicas que buscan cerrar las lagunas existentes en la normativa actual, proporcionando soluciones más equitativas y eficientes para fortalecer la aplicación del principio de regularización íntegra, garantizando así una mayor justicia y coherencia dentro del sistema tributario.
Abstract	The principle of comprehensive regularization, emerging from jurisprudence, opposes the unjust enrichment of the Administration and demands a thorough review of the taxpayer's situation. This principle advocates for the correction of all tax obligations related to the obligation under verification or review. It is directly related to connected tax obligations, ensuring that all are reviewed and adjusted in their entirety, thereby avoiding double taxation and ensuring a fair and complete regularization. The tax reform introduced by Law 34/2015 attempted to address this issue, albeit in a limited manner and from the Administration's perspective, leaving unresolved situations that can lead to double taxation for the taxpayer. This article analyzes the Administration's obligation to conduct a comprehensive regularization, as mandated by the Supreme Court, and explores how this principle should be applied to all tax procedures. Additionally, it examines the limitations of the principle, particularly in contexts of fraud, simulation, and triangular relationships. In this context, the article offers an original contribution by proposing specific reforms aimed at closing the existing gaps in the current regulations. These reforms provide more equitable and efficient solutions to strengthen the application of the principle of comprehensive regularization, thereby ensuring greater justice and coherence in the tax system.
Palabras clave	Regularización íntegra, enriquecimiento injusto, obligaciones tributarias conexas, doble imposición.
Key words	Comprehensive regularization, unjust enrichment, connected tax obligations, double taxation.
DOI	10.32029/2695-7493.04.204.2024
Financiación:	
Núm. de revista:	204/2024
Sección:	Estudios
Título	Inteligencia artificial y administración tributaria a la luz del principio de legalidad: hacia un marco jurídico garantista
Título en inglés	Artificial intelligence and tax administration in the light of the principle of legality: towards a rights-based legal framework
Autoría	Begoña Pérez Bernabeu
Cargo y filiación	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Alicante
ORCID	
Resumen	En el presente trabajo se analiza el empleo de herramientas de Inteligencia Artificial en dos casos en concreto por la Administración tributaria para, tras constatar las innegables ventajas que reporta su utilización, comprobar que su uso entraña un riesgo serio para los derechos de los contribuyentes. A la vista de este riesgo, consideramos que el contenido del clásico principio de legalidad en el ámbito tributario debe ser actualizado extendiendo su tradicional acción protectora y garantista al uso de la Inteligencia Artificial por la Administración tributaria en el sentido de exigir que el recurso a estas herramientas algorítmicas vaya precedido de la aprobación de una norma legal que regule no sólo la base jurídica habilitante de su uso, sino también el régimen jurídico que presida su utilización estableciendo de una forma clara sus límites y las garantías de los derechos de los contribuyentes directamente afectados.

Abstract	This paper analyses the use of Artificial Intelligence tools by the tax administration in two specific cases in order to demonstrate, after noting the undeniable advantages of their utilization, that their use poses a serious risk to taxpayers' rights. In view of this risk, we believe that the content of the classical principle of legality in the field of taxation should be updated by extending its traditional protective and guaranteeing action to the usage of artificial intelligence by the tax administration, in the sense that the employment of these algorithmic tools should be preceded by the approval of a legal rule that regulates not only the legal basis for their use, but also the legal regime governing their utilization, clearly establishing their limits and the guarantees of the rights of the taxpayers directly concerned.
Palabras clave	Inteligencia artificial, principio de legalidad, web scraping, web crawling, fuentes abiertas de Internet, perfiles de riesgo, decisiones semi-automatizadas, decisiones automatizadas, actuaciones previas al procedimiento de inspección.
Key words	Artificial intelligence, legality principle, web scraping, web crawling, open internet sources, risk profiling, semi-automated decisions, automated decisions, pre-audit proceedings.
DOI	10.32029/2695-7493.03.204.2024
Financiación:	Investigadora de la CÁTEDRA ENIA de la Universidad de Alicante «Una aproximación holística para el desarrollo de la Inteligencia Artificial ética y responsable», TSI-100927-2023-6, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), financiado por la Unión Europea a través de los Fondos NextGenerationEU), Resolución Definitiva de 23 de mayo de 2024.
Núm. de revista:	204/2024
Sección:	Estudios
Título	A vueltas con el derecho a no autoinculparse en el ámbito tributario: el concepto de documentación autoincriminatoria
Título en inglés	Back to the right against self-incrimination in the area of taxation: the concept of self-incriminating documentation
Autoría	Yolanda Martínez Muñoz
Cargo y filiación	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Alicante
ORCID	
Resumen	Lejos de una solución definitiva, la encrucijada entre el deber de colaborar con la Administración tributaria y el derecho a la no autoinculpación en el ámbito tributario vuelve a cobrar protagonismo como consecuencia del recurso de casación admitido a trámite por el Tribunal Supremo el 10 de abril de 2024. La aceptación de este recurso de casación merece una revisión del contenido del derecho a no autoinculparse en el procedimiento sancionador tributario para fijar jurisprudencialmente, de una forma específica y definitiva, el concepto de documentación autoincriminatoria.
Abstract	Without a definitive solution, the crossroad between the duty of collaborate with the Tax Administration and the right against self-incrimination in the tax area is again in the spotlight because the Supreme Court has admitted to study the cassation appeal of 10 April 2024. This admission implies a review of the content of the right against self-incrimination in the tax penalty procedure to dealing with the concept of self-incriminating documentation in a specific and definitive way.
Palabras clave	Derecho a no autoinculparse, procedimiento sancionador tributario, documentación autoincriminatoria, recurso de casación.
Key words	Right against self-incrimination, tax penalty procedure, self-incriminating documentation, cassation appeal.
DOI	10.32029/2695-7493.02.204.2024
Financiación:	Trabajo enmarcado en el Proyecto de investigación sobre «La imposición de la riqueza en el siglo XXI ante la crisis de la desigualdad» (PID2022-137385NB-I00), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación; y en el Programa PROMETEO 2024 (CIPROM/2023/35), «El Ordenamiento financiero y tributario nacional e internacional ante los retos de la desigualdad y las nuevas fuentes de renta», concedido por Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Ciencia e Investigación de la Generalitat Valenciana, a grupos de investigación de excelencia.
Núm. de revista:	204/2024
Sección:	Estudios
Título	La tributación de la extinción de condominio en el IIVTNU: la aplicación de la regla de «no interrupción del período de generación del incremento de valor» y la posible vulneración del principio de capacidad económica
Título en inglés	Taxation of the termination of condominium ownership in the IIVTNU: the application of the rule of «no interruption of the period of generation of the increase in value» and the possible violation of the principle of economic capacity
Autoría	María Luisa Carrasquer Clari
Cargo y filiación	Profesora Acreditada a Contratada Doctor de Derecho Tributario. Centro Universitario EDEM. Valencia. Spain
ORCID	
Resumen	El art. 31.1 de la Constitución Española exige que la contribución al sostenimiento de los gastos públicos se realice de acuerdo con la capacidad económica, lo que condiciona la labor del legislador no sólo en la definición de los hechos impositivos, sino también en la concreción de las normas de cuantificación de la prestación. En el IIVTNU, el objetivo de garantizar que la carga

	tributaria se ajuste en todos los casos «al incremento de valor efectivamente obtenido» mediante la aplicación de una estimación directa se ve frustrado en determinados supuestos por una aplicación extra legem de la regla de «no interrupción del período de generación del incremento de valor». La necesidad de asegurar el cumplimiento del principio de capacidad económica exige distinguir los distintos supuestos de no tributación a los que se aplica esta regla y sus consecuencias desde la perspectiva de la capacidad efectivamente manifestada, evitando así la tributación por incrementos de valor ajenos.
Abstract	Article 31.1 of the Spanish Constitution requires that the contribution to support public expenses have to be done in accordance with economic capacity, which constrains the work of the legislator not only in the definition of taxable matters, but also in the specification of the rules for the provision quantification. In the IIVTNU, the aim of guaranteeing that the tax burden suits all cases to «the increase of the value effectively obtained» through the application of a direct estimation method is frustrated in certain cases by the extra legem rule application of «non interruption of the generation period for the increase value». The need to ensure the enforcement of the economic capacity principle requires distinguishing the different cases of non-taxation to which this rule applies and its consequences, from the perspective of the capacity effectively exhibit, avoiding then the taxation on external value increases.
Palabras clave	capacidad económica; IIVTNU; base imponible; incremento de valor; extinción de condominio.
Key words	economic capacity; municipal capital gains tax; tax base; increase in value; dissolution of community
DOI	10.32029/2695-7493.01.204.2024
Financiación:	
Núm. de revista:	203/2024
Sección:	Estudios
Título	La tradición Brasileña de crear un Sistema Tributario en que todo lo que se puede hacer está previsto de antemano por la Constitución
Título en inglés	The Brazilian tradition of creating a tax system in which everything that can be done is foreseen in advance by the Constitution
Autoría	MARCIANO SEABRA DE GODOI
Cargo y filiación	Profesor adjunto de Derecho Financiero y Tributario de la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais (Belo Horizonte, Brasil)
ORCID	
Resumen	El estudio examina la tradición del derecho constitucional brasileño de intentar agotar en el texto constitucional la disciplina del derecho tributario. El estudio identifica las pretensiones de tal tradición y explica cómo ella ha sido aplicada en la conformación del Sistema Tributario Nacional contenido en la Constitución de 1988 y en las muchas enmiendas constitucionales que lo modificaron en los últimos 35 años, haciendo que cuadruplicase la extensión del texto constitucional que lo regula. En su parte final, el estudio investiga la actuación del Tribunal Constitucional brasileño en la interpretación y aplicación del derecho tributario y analiza datos sobre el grado actual de complejidad, inseguridad y conflictividad de la tributación brasileña.
Abstract	The study examines the tradition of Brazilian constitutional law of trying to exhaust the discipline of tax law in the constitutional text. The study identifies the claims of such tradition and explains how it has been applied in the regulation of the National Tax System contained in the 1988 Constitution and in the many constitutional amendments that modified it in the last 35 years, quadrupling the extension of the constitutional text that regulates it. In its final part, the study investigates the performance of the Brazilian Constitutional Court in the interpretation and application of tax law and analyzes data on the current degree of complexity, insecurity and litigiousness of Brazilian taxation.
Palabras clave	Sistema tributario, Constitucionalización, Inestabilidad, Inseguridad, Conflictividad.
Key words	Tax system, Constitutionalization, Instability, Insecurity, Litigiousness.
DOI	10.32029/2695-7493.01.203.2024
Financiación:	
Núm. de revista:	202/2024
Sección:	Estudios
Título	La importante diferenciación entre criptomonedas y cryptoactivos y su incidencia en las obligaciones informativas: un análisis detallado
Título en inglés	The important differentiation between cryptocurrencies and cryptoassets and its impact on information obligations: a detailed analysis
Autoría	NORBERTO MIRAS MARÍN
Cargo y filiación	Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia
ORCID	
Resumen	Este artículo examina como el resurgimiento de la inversión en cryptoactivos propiciado por la introducción de fondos cotizados en bolsa (ETFs) de tipo "spot" para la compra directa de estos activos han hecho necesarias nuevas obligaciones de suministro de información. Sin embargo, critica que la legislación española, al limitar estas obligaciones exclusivamente a las criptomonedas y excluir otros tipos de cryptoactivos o tokens de inversión, se muestra desfasada y restrictiva. El artículo destaca que, desde perspectivas técnica, económica y de armonización

	con la legislación de la Unión Europea (específicamente la Directiva 2011/16/UE (DAC8), que se aplica a los criptoactivos en general), es imprescindible una extensión del ámbito objetivo de estas obligaciones de suministro de información. Se anticipa que, para lograr una coherencia con el marco regulatorio europeo y reflejar adecuadamente la diversidad y la naturaleza de los activos digitales, el legislador español eventualmente actualizará su legislación para abarcar una gama más amplia de criptoactivos, más allá de las meras monedas virtuales. Para llegar a esta conclusión, a lo largo del estudio, se realiza un análisis exhaustivo de las criptomonedas y otros criptoactivos. Además, se examinan las recientes reformas en la DAC8 y cómo estas se integran dentro del marco regulatorio existente, incluyendo el Estándar Común de Información Tributaria (CRS), el Marco de Intercambio Automático de Información para Criptoactivos y Dinero Electrónico (CARF) y la Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA). Y, por último, se discuten, las implicaciones de estas obligaciones en la legislación española.
Abstract	This paper examines how the resurgence of investment in crypto assets, prompted by the introduction of exchange-traded funds (ETFs) for the direct purchase of these assets, has necessitated new information supply obligations. However, it criticizes that Spanish legislation, by limiting these obligations exclusively to cryptocurrencies and excluding other types of crypto assets or investment tokens, appears outdated and restrictive. The article highlights that, from technical, economic, and harmonization perspectives with European Union legislation (specifically Directive 2011/16/EU (DAC8), which applies to crypto assets in general), an extension of the scope of these information supply obligations is essential. It is anticipated that, to achieve coherence with the European regulatory framework and accurately reflect the diversity and nature of digital assets, the Spanish legislator will eventually update its legislation to cover a broader range of crypto assets, beyond mere virtual currencies. To reach this conclusion, the study conducts a comprehensive analysis of cryptocurrencies and other crypto assets. Moreover, it examines the recent reforms in DAC8 and how these are integrated within the existing regulatory framework, including the Common Reporting Standard (CRS), the Automatic Exchange of Information Framework for Crypto Assets and Electronic Money (CARF), and the Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA). Lastly, the implications of these obligations in Spanish legislation are discussed.
Palabras clave	Criptodivisas – Modelos – Tributación – Obligación de información
Key words	Cryptocurrencies – Reporting obligation – Taxation – Forms – Reporting obligation
DOI	10.32029/2695-7493.03.202.2024
Financiación:	
Núm. de revista:	202/2024
Sección:	Estudios
Título	Efectos en el IRPF de los swaps o permutas financieras de tipos de interés
Título en inglés	Effects of interest rate swaps on the PIT
Autoría	JUAN BENITO GALLEGO LÓPEZ
Cargo y filiación	Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Miguel Hernández de Elche
ORCID	
Resumen	Desde hace unos años, puede observarse un incremento significativo del número de contribuyentes del IRPF que han contratado permutas financieras de tipos de interés, instrumentos que, tradicionalmente, han estado destinados a grandes empresas e instituciones. A la complejidad de los mismos, se añade que su regulación en el IRPF es prácticamente inexistente. Ante esta ausencia de normas particulares, se han generado una serie de dudas interpretativas que ha ido resolviendo la Dirección General de Tributos aplicando las reglas generales del Impuesto. No obstante, existen importantes cuestiones que merecerían, bien un tratamiento especial por el legislador, bien un criterio administrativo más amplio y específico.
Abstract	In recent years, there has been a significant increase in the number of Personal Income Tax (PIT) taxpayers who have entered into interest rate swaps, instruments traditionally aimed at large companies and institutions. Added to their complexity, PIT regulation is virtually non-existent. Given this lack of concrete legislation, a series of interpretative doubts have been resolved by the Directorate-General for Taxation, applying the general rules of the Tax. However, there are significant issues that would merit either special treatment by the lawmaker or a broader and more specific administrative criterion.
Palabras clave	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas – Permuta financiera de tipos de interés – Extrabursátil – Cobertura – Pago up-front
Key words	Personal Income Tax – Interest rate swap – Over-the-counter – Hedging – Up-front payment
DOI	10.32029/2695-7493.02.202.2024
Financiación:	
Núm. de revista:	202/2024
Sección:	Estudios
Título	La efectividad del derecho de buena administración, responsabilidad de la administración, del legislador y de la jurisprudencia
Título en inglés	The effectiveness of the right to good administration, responsibility of the legislator, the Administration and jurisprudence
Autoría	MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Cargo y filiación	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Centro Internacional de Estudios Fiscales. Universidad de Castilla-La Mancha
ORCID	
Resumen	El derecho de buena administración está impregnando cada vez más la aplicación del ordenamiento tributario tanto por parte de la jurisprudencia europea como por la jurisprudencia española quien lo proyecta sobre otros ámbitos, como en la STS de 7 de marzo de 2023, conectándolo con el derecho a la tutela judicial efectiva. Por otra parte, el respeto al derecho de buena administración afronta nuevos retos como consecuencia de la utilización de algoritmos y sistemas de inteligencia artificial pues el inmenso potencial que la transformación digital aporta a las administraciones públicas y a los ciudadanos también puede suponer un riesgo de debilitamientos de los derechos y garantías que trabajosamente se han ido construyendo a lo largo del desarrollo del modelo del Estado de Derecho.
Abstract	The right of good administration is increasingly permeating the application of the tax law both by european jurisprudence and by Spanish jurisprudence which projects it on other areas, such as in the STS of march 7, 2023, connecting it with the right to effective judicial protection. Also, that right faces new challenges as a consequence of the use of algorithms and artificial intelligence systems since the great potential that digital transformation brings to public administrations and citizens can also pose a risk of weakening the rights and guarantees that have been built in the workplace throughout the development of the Rule of Law model.
Palabras clave	Buena administración – Tutela judicial efectiva – Procedimiento administrativo – Inteligencia artificial – Administración algorítmica
Key words	Good administration – Effective judicial protection – Administrative procedure – Artificial intelligence – Algorithmic administration
DOI	10.32029/2695-7493.01.202.2024
Financiación:	Este trabajo es parte del proyecto I+D+i "Administración Electrónica, Inteligencia Artificial y Tributos" PID2022-139650OB-I00, financiado por MCIN /AEI/10.13039/501100011033/ y "FEDER Una manera de hacer Europa". Proyecto I+D+i, "Gestión Tributaria y Nuevos Modelos de Negocios", 2022-GRIN-34476 cofinanciado por la Universidad de Castilla-La Mancha (Vicerrectorado de Política Científica) y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Proyecto I+D+i "Desafíos y oportunidades de la economía digital en los sistemas tributarios: de la fiscalidad internacional a la autonómica", SBPLY/23/180225/000077, cofinanciado por la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).